ADDENDA N° 001/11

MODIFICACIONES EN EL LLAMADO "PROVISIÓN DE SEGURO DE VEHÍCULO", CON I.D. 210.210, CONVOCADA POR LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

La Facultad de Ingeniería Agronómica - Universidad Nacional del Este, MODIFICA EN SU CARTA DE INVITACIÓN los siguientes puntos:

Aclaración:

*) Los documentos solicitados en el Punto 10 inc. K y l de la Nota de Invitación son correspondientes al ejercicio fiscal 2010.

Modificación:

*) Según los requisitos solicitados en el Punto 10 inc. h, m, o, p, r de la Nota de Invitación, la evaluación será según el PRIMER NIVEL establecido en la Circular DNCP 10/09 y por lo tanto se eliminan el inc. u del punto 10 y los inc. a, b, y c del título Capacidad financiera y queda como sigue:

Condiciones financieras mínimas:

- ✓ Patrimonio Propio no comprometido: Tres mil millones de guaraníes (en caso de suba del dólar, este debe aumentar).
- ✓ Fondo de Garantía: Dos mil millones de guaraníes.
- ✓ Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido): Un mil millones de guaraníes.
- ✓ Cantidad de Reaseguradores: 1 (Uno)
- ✓ Calif. Reaseguradores: BB (Estándar & Poor´s)

UNIVERSIDAD NACIONAL FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA

Lic. Ariel Unzain
Responsable U.O.C.